



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CARDIOLOGIA - PLAN 2020 ADMISIÓN Y EQUIVALENCIA

VISTO:

El nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cardiología, aprobado por Resolución HCD N° 110/2019 y HCS N° 456/2019, que se pone en funcionamiento a partir del ciclo Lectivo 2020,

CONSIDERANDO:

- Que en el nuevo Plan de Estudios cambia la duración de la carrera, pasando de 3 años a 4 años y se saca el requisito previo de formación para el ingreso a la misma,
- Que en el año 2019 los alumnos ingresan a la Carrera de Especialización en Cardiología, en las diferentes Sedes, acreditadas por CONEAU (Plan 3 años), iniciando su formación previa en Clínica Médica,
- Que el Consejo Académico de la Carrera presenta un Plan de articulación para que los alumnos que se encuentran en la condición mencionada "ut supra" sean incorporados al nuevo Plan de Estudios.
- Que con fecha 3 de noviembre de 2020, el Consejo Académico de la Especialidad, realizó un examen nivelador con los contenidos correspondientes al 1º año de la Carrera de Cardiología y que todos los alumnos ingresantes 2019, aprobaron el mismo;
- Que cuenta con el Visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir como alumnos de Segundo año de la carrera de Especialización de Cardiología, Plan de Estudios aprobado por RHCD N° 110/2019 y HCS N° 456/2019 (Plan 354-2), en el Centro Formador que corresponda, según se detalla a continuación, a partir del 1 de octubre de 2020:

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CENTRO FORMADOR
31811277	BARRIOS, José Sebastián	Sanatorio del Salvador
38019911	BLASON, Florencia	Sanatorio Allende
37763352	CABRERA, Fátima	Sanatorio Allende
39040620	CORONA, Agustín	Hospital Italiano
33975167	DAHBAR, María Florencia	Hospital Nacional de Clínicas

37489257	FERRERO, Joaquín	Sanatorio Allende
34879511	FOIA, Esteban	Hospital Privado
32208047	LENCINA, Ana Eugenia	Clínica Sucre
36253764	LUNA, Melisa	Sanatorio Allende
37222537	PINTO, Nadia Elizabeth	Sanatorio Allende
38382366	PLOCHER, Roxana Beatriz	Hospital Nacional de Clínicas
35599432	ROSALES, Fernando	Hospital Privado
36145601	RUEDA, Emmanuel	Sanatorio del Salvador
32984863	RUHL, Andrés Rito Antonio	Hospital Privado
36357639	SANTILLAN BARLETTA, Magdalena	Hospital Privado
36662007	TRECCO, Tomás	Hospital Italiano
39071774	VERA, Rocío	Sanatorio Allende
37798177	VICENTIN, Judith Mailén	Sanatorio Allende
31104494	WAGNER, Mónica	Hospital Córdoba

Artículo 3º: Otorgar por equivalencia la siguiente asignatura correspondiente al Primer año de la Carrera de Especialización en Cardiología (Plan 354-2), a todos los alumnos mencionados ut supra.

P06-35401 Fundamentos de Clínica Médica.

Artículo 4º: Los alumnos deberán cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (inglés, Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica, 2do año (Epidemiología, Metodología de la Investigación I y Bioestadística I), 3er año (Metodología de la Investigación II, Bioestadística II).

Artículo 5º: Los alumnos deberán cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricula.

Artículo 6º: Registrar y Comunicar.